



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Mario Mauricio Hernández Gerente Administrativo Lcda. Vesi Elizabeth Dubon Calles Jefa de Unidad de Medio Ambiente	Lcda. Iris Liliana López López Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Lcda. Linda Aracely Amaya Directora Ejecutiva
Firma/s:	Firma/s:	Firma:
Sello/s:	Sello:	Sello:





Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

I. INTRODUCCIÓN

El CONAPINA tiene dentro de sus funciones principales la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral, la formulación y evaluación de la Política Nacional; así mismo, garantizar el cumplimiento de los derechos a través de la formulación y ejecución de programas de la niñez y adolescencia, incluidos los programas que permitan transversalizar el enfoque de gestión ambiental, articulado con lo establecido en la Ley del Medio Ambiente y Política Nacional de Medio Ambiente.

El Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) responde a la programación de acciones para prevenir, resolver, mantener y fortalecer el desarrollo sostenible, relacionado con el uso racional de los recursos, en el cual tienen participación diferentes actores como la comunidad, organizaciones y el Estado, implementando acciones que contribuyan a disminuir el impacto a los problemas sociales.

A partir de la aprobación de la Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el CONAPINA se ha encaminado a la realización de esfuerzos proactivos para la conservación del medio ambiente, en aras de construir ambientes saludables para los niños, niñas, adolescentes y personal. Por ello, se considera importante la elaboración del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), con el cual, se busca fomentar buenas prácticas de la gestión ambiental de forma estandarizada, sensibilizar al personal sobre la responsabilidad y compromiso vinculados a la protección de los recursos naturales y, optimizar los recursos institucionales mediante la implementación de una nueva cultura de uso eficiente y ambientalmente responsable de los recursos de energía, combustible, agua, papel, manejo de los residuos sólidos, compras sostenibles y la parte de formación ambiental, para la protección del medio ambiente.

El Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), es un instrumento de planificación y medición que puede fundamentarse en los principios metodológicos de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el cual ha iniciado con el establecimiento de una línea base, que considera todos los aspectos ambientales inherentes a las funciones del CONAPINA; y, a partir de estos datos, se prioriza y establecen medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales.

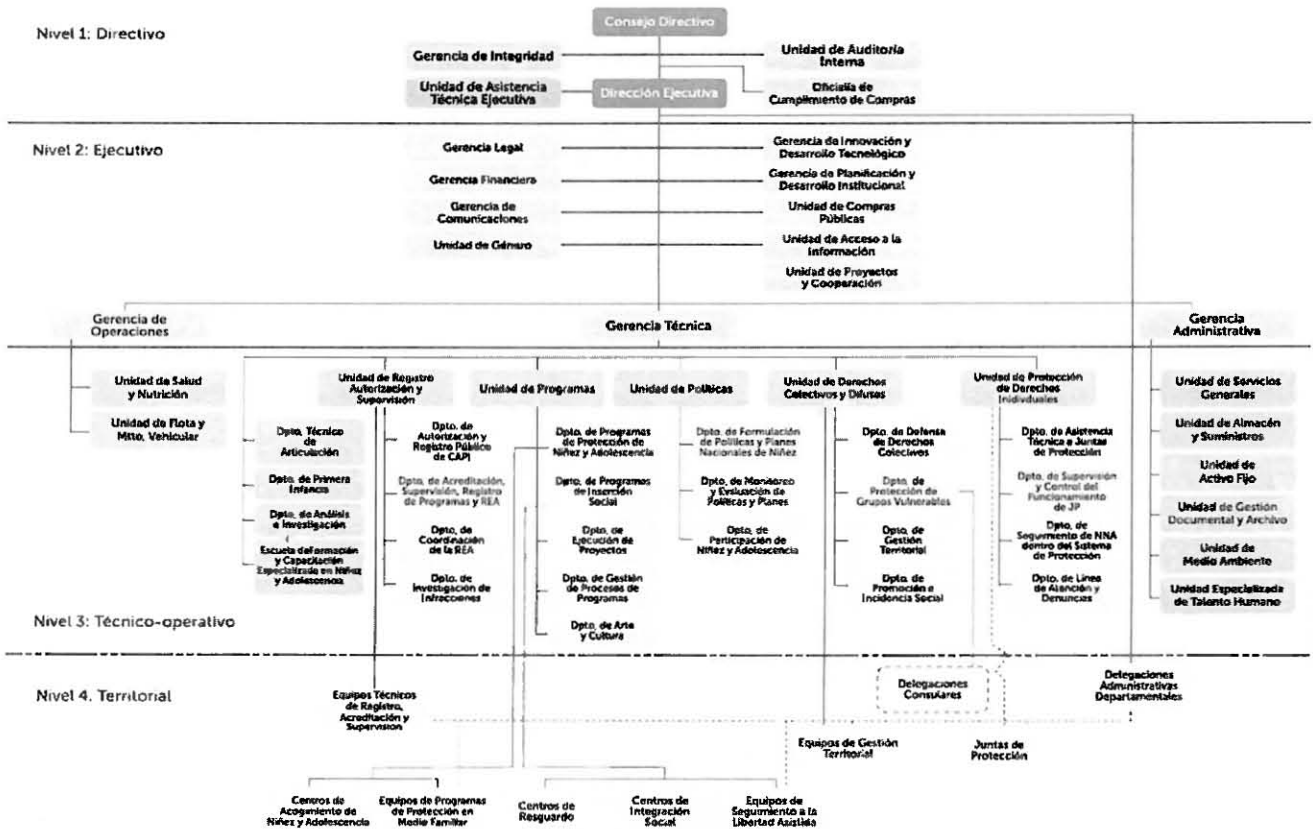
El PGAI se ha estructurado en siete apartados, en el primero, se establece el alcance de las acciones en gestión ambiental a nivel institucional; segundo, visibiliza el marco normativo, donde se detallan, leyes, reglamentos, normativas y documentos estratégicos institucionales, que sustentan el actuar en materia ambiental; tercero, define las áreas responsables directamente de la gestión ambiental; cuarto, Plan de Acción, donde se detallan los componentes en gestión ambiental y sus acciones, con meta e indicadores; quinto, ubica las herramientas a utilizar que permitan generar, sistematizar, registrar y suministrar información de la gestión ambiental y estado del medio ambiente para evaluar los impactos ambientales de las acciones en gestión ambiental realizadas a partir de la implementación de la Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). En los últimos



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

bodegas o instalaciones en propiedad o por arrendamiento del CONAPINA, utilizados en la ejecución del trabajo institucional (Figura 1. Organigrama Institucional), de igual manera, la implementación del PGAI, inicia desde las decisiones de carácter estratégico – directivo, hasta el nivel de aplicación en el territorio, garantizando que en cada nivel se desarrollen las acciones según corresponda.

Figura 1. Organigrama del CONAPINA



III. MARCO NORMATIVO

5.1 MARCO NACIONAL

El marco normativo ambiental aplicable al PGAI, se sustenta en la Constitución de la República, y demás legislación; además, de los documentos estratégicos institucionales, como la Política Institucional de Gestión Ambiental; en las cuales, se desagregan líneas estratégicas de acción que permitirán desarrollar las diferentes acciones.

a. LEGISLACIÓN PRIMARIA



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA.006	001	30/9/2024

- **Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.**

Relacionado con el medio ambiente, la Ley Crecer Juntos reconoce los siguientes derechos a la niñez y adolescencia.

Artículo 21. Derecho a una vida digna.

"Todas las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a gozar de un nivel de vida adecuado en condiciones de dignidad, desarrollo integral, goce y ejercicio de sus derechos y se satisfagan sus necesidades básicas". Los componentes de este derecho están directamente vinculados con el medio ambiente, puesto que, en la medida que se cuenta con alimentación, agua y aire limpios, libres de contaminantes; como también, vivienda segura, las personas pueden vivir con dignidad.

Lo anterior, es ampliado en el art. 38 referente al derecho a un ambiente sano; en la siguiente manera.

"Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar de un ambiente sano, ecológicamente sostenible y adecuado para su desarrollo. El Estado tiene el deber de formular, implementar y evaluar programas permanentes, dentro de la política medioambiental, dirigidos a: según los literales a), b), c) y d)", establece que se deben generar condiciones ambientales dignas a las NNA, promover la participación en el cuidado y conservación del medio ambiente, implementar programas educativos sobre manejo adecuado de los residuos sólidos y la calidad de agua. Además, de la toma de decisiones a nivel directivo, ejecutivo, técnico-operativo y territorial, dirigido hacia la mejora de las condiciones de saneamiento ambiental para NNA.

c. DECRETOS, REGLAMENTOS Y NORMAS TÉCNICAS

- **Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente, 2000.**

En el art. 6 del Reglamento se establecen las funciones del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), las cuales son:

- a. Coordinar las actividades sectoriales e intersectoriales para lograr los objetivos de la gestión ambiental, contemplados en el Art. 6, literal a) de la Ley;
- b. Proporcionar detalles para la elaboración del Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente del país, de acuerdo con los Arts. 30 y 31 de la Ley; y
- c. Las indicadas expresamente en la Ley

Así mismo, según el art. 9. Inciso c); relacionado con el art. 51 las Unidades Ambientales deberán recopilar y sistematizar la información ambiental dentro de su institución. De igual manera, deben:



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

Esta Política considera diversas medidas a nivel nacional que contribuyan a reducir y mitigar el avance del cambio climático a consecuencias las actividades humanas. Entre sus componente se incorpora la creación de un programa de cambio climático y la reducción de riesgo a desastres en los planes de desarrollo, en las políticas públicas y en la modernización de la institucionalidad pública; diseño de un programa de protección de las finanzas públicas y de reducción de pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático; entre otras, orientadas a que, la administración pública y el sector privado disminuyan las emisión de gases de efecto invernadero, incorporen la perspectiva de eficiencia energética, y en general, se reduzca la emisión de contaminantes.

- **Política para el Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos"**

La Política refiere resultados relacionados al aseguramiento de ambientes y entornos protectores, con la finalidad de proveer condiciones para el desarrollo integral de la niñez; en tal sentido, se tiene el resultado 3: A 2030 las niñas y niños tienen acceso a espacios públicos para el esparcimiento y/o el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales.

- **Política Institucional de Gestión Ambiental**

Tiene como finalidad transversalizar el enfoque ambiental en las acciones que ejecuta el CONAPINA, y se encuentra armonizada con lo establecido en la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la Ley de Medio Ambiente, y otras normativas vinculantes.

- **Política Anual de Compras Públicas, 2024**

Esta Política, contiene en el Capítulo V. Lineamientos Generales, Sección 4. Compras Públicas Sostenibles contiene condiciones que regularán las compras públicas sostenibles; directamente, en los numerales del 4.1 al 4.7, como un mecanismo para armonizar las compras institucionales. Así, se establece la obligación de las instituciones de garantizar que, en las compras se incorporen elementos de protección medioambiental y de responsabilidad social; cumpliendo con criterios de eficiencia, transparencia y calidad. Asimismo, que cumplan con criterios de calidad, sostenibilidad y eficiencia energética, en los casos que sea aplicable.

- **Manual de Procedimiento para Descargar y Disposición Final de Bienes, Materiales y Residuos.**

Se establecen las actividades que como Unidad de Medio Ambiente se deben ejecutar dentro del procedimiento de disposición final de residuos.

- **Lineamientos para compras públicas sostenibles**

Se brindan lineamientos para que las compras del CONAPINA, se realicen de forma sostenible. Para ello, en la contratación o adquisición de obras, bienes o servicios se



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

ODS	Incluye Metas encaminadas a:
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Reducir el impacto ambiental negativo en las ciudades, incluyendo mejorar la calidad del aire y la gestión de los residuos.
ODS 12: Producción y consumo responsable	Gestionar el uso eficiente de los recursos naturales; reducir la producción de residuos; promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles; asegurar que las personas tengan conocimientos en desarrollo sostenible.
ODS 13: Acción por el clima	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional para la mitigación y adaptación del cambio climático.
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Promover y velar por la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales continentales.

IV. RESPONSABILIDADES

Tabla 3. Responsabilidades de las unidades organizativas CONAPINA

GERENCIA / UNIDAD	RESPONSABILIDAD
CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECCIÓN EJECUTIVA	Aprobar y apoyar a nivel estratégico y de alta dirección la transversalización de la gestión ambiental institucional. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la gestión ambiental. Involucrar, dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia y eficiencia en la gestión ambiental institucional. Garantizar que las responsabilidades y autoridades para roles pertinentes sean asignadas, comunicadas y entendidas en la institución.
GERENCIA DE INTEGRIDAD	Trabajar de manera continua para garantizar que se efectúen las actividades sin riesgo de soborno o corrupción.
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	Contraloría en los procesos que se efectúen en la Unidad de Medio Ambiente y demás dependencias de CONAPINA.



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

información se incorporaron en el contenido y elaboración de la Política Institucional de Gestión del Medio Ambiente (PIGA).

PRINCIPALES RESULTADOS:

▪ CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El consumo e importe anual de luz eléctrica a nivel nacional reportado en el 2023 para el CONAPINA es de \$ 920,454.516 dólares de los Estados Unidos de América, lo que se traduce en 969,307.45 kwh lo que equivale a 620.36 toneladas de CO₂ para el total de empleados y niñas, niños y adolescentes que viven en los centros de protección e integración social, así como para las poblaciones que participan en la diversidad de programas que desarrolla este Consejo. Por otra parte, se han identificado cuatro áreas principales de uso de la energía eléctrica: Iluminación, climatización (aire acondicionado), uso en equipos informáticos y de oficina y electrodomésticos. Las acciones que se realizan para dar como resultado un 85.03% de uso racional de la energía eléctrica son: Apagado de luces cuando no se están utilizando (58.6%), desconexión de equipos en períodos vacacionales (96.1%) y apagado de equipos al finalizar la jornada laboral (66.8%); no obstante, se debe procurar a nivel institucional, un cambio progresivo hacia el uso de luminarias de bajo consumo energético y alta eficiencia. Si bien la inversión es alta, el retorno de la inversión se compensa con el bajo costo de las próximas facturas.

▪ CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES

En el CONAPINA cuenta con fuentes de consumo móvil, constituidas por la flota vehicular. La flota vehicular total del CONAPINA está compuesta por 166 automotores, 130 en funcionamiento y 19 en reparación o taller; se distribuyen así: 3 Autobuses, 2 automóviles, 1 buseta, 1 automóvil 4X4, 2 camiones livianos, 5 camionetas, 7 minibuses, 22 microbuses, 22 motocicletas, 73 pick up 4X4, 17 pick up 4X2, 10 sedan, 2 camiones, que se encuentran en las sedes y centros de protección. 17 vehículos han sido dados de baja, además, en el año 2023 ingresa como flota vehicular nueva con 30 pick up. En cuanto al gasto de combustible (diésel) por año, se informó que este era de \$99,845.19, lo que equivale 24,713.6 galones de diésel, traduciéndose en 887 toneladas de CO₂.

▪ CONSUMO DE AGUA

Se han identificado dos usos fundamentales del agua: uno, para actividades que garantizan el funcionamiento institucional y dos, para consumo humano. Para efectos de comprensión, se incluirán los dos usos de manera separada.

El diagnóstico revela un uso racional del agua en cuanto a su consumo con un 87.15%, según su origen: Potable (tuberías), filtrada y embotellada. Un dato interesante es la diferencia entre los reportes oportunos de fugas de agua en tuberías y la reparación, en los que se visualiza un 90.9% de reportes contra un 47.8% de reparación de las mismas, siendo que en un 52.2% no se reparan o a veces se reparan dichas fugas reportadas, por



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

Los residuos ordinarios generados en oficinas centrales del CONAPINA son almacenados en depósitos ubicados al interior de las oficinas, estos son retirados diariamente por el personal de intendencia y trasladados hacia el contenedor general. Las bodegas de almacenamiento temporal son donde, se almacenan los residuos aprovechables provenientes de las diferentes sedes, delegaciones y centros a nivel nacional.

Un importante aspecto identificado es que hasta la fecha los residuos con potencial reciclable son separados para su posterior aprovechamiento. La recolección de los residuos en sede central es realizada por la Dirección de Desechos Sólidos de la Alcaldía de San Salvador.

La Producción Per Cápita (PPC) es de 2.33 kg por personas empleadas de manera anual y una producción total de 3,983 kilogramos a nivel nacional en el mismo periodo, además, producción de residuos aprovechables de la siguiente manera: 4,025.44 kg de papel, 168.6 kg plástico, 7.44 kg latas y 205.78 kg cartón. Las 3R se implementan con un índice de satisfacción del 71.38%. Las actividades que se realizan dentro de las unidades son el almacenamiento de papel para reciclaje (sin potencial para reutilizar) en depósitos apropiados con el 83.6%, separación de desechos con el 62.9%, además la accesibilidad de las estaciones de separación.

▪ COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

El Ministerio de Hacienda a través de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2023, establece la incorporación de criterios sostenibles en las compras institucionales. Se debe tener en cuenta que la instancia a quien corresponde formular estos criterios y dar seguimiento a su cumplimiento es la Unidad Ambiental Institucional, en coordinación con las unidades respectivas. En referencia a dicha política, insta expresamente a las instituciones a "promover e implementar acciones tendientes de oficializar la sustitución del plástico de un solo uso, priorizar la utilización de productos con un ciclo de vida útil más largo, adquisición de productos a granel, recargables, reutilizables o susceptibles de reparación y en caso de ser necesario, por alternativas renovables y compostables, de igual manera verificar los lineamientos que la institución competente en materia de medio ambiente emitiera al respecto. Así mismo deberá incorporarse lo relativo a la adecuada disposición final del producto para cuando finalice su ciclo de vida".



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

elaboración de términos de referencia para la contratación de servicios de control de plagas.

▪ COMPONENTES DE ECOEFICIENCIA

Eficiencia Energética

Se pretende fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica en las sedes del CONAPINA. En ese sentido se elaborará una línea base del consumo de energía eléctrica institucional. De igual forma se buscará la implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de la energía eléctrica, por ejemplo: Adquisición de equipo de bajo consumo de energía y sustitución, Campañas de promoción y sensibilización sobre el ahorro de energía, fomentando el apagar y desconectar los equipos en horas no laborales, uso racional de aires acondicionados, apagado de equipos eléctricos al finalizar la jornada laboral, entre otras.

Se fomenta el consumo eficiente del combustible de la flota del transporte del CONAPINA, elaborando una línea base del consumo de combustibles fósiles

Uso Eficiente de Combustibles Fósiles

institucional. De igual forma se buscará la implementación de buenas prácticas, por ejemplo: Optimización y coordinación de rutas, mantenimiento preventivo de la flota vehicular en el tiempo, uso de plataformas digitales para reuniones virtuales, implementación de teletrabajo, entre otras.

Uso Eficiente del Agua

Para el uso eficiente del agua se pretende contar con línea base o diagnóstico del consumo de agua (facturas de consumo de agua o consumo por m³) y el tipo de fuente de la que se abastece (ANDA, pozo, embotellada) en las diversas sedes del CONAPINA para implementar buenas prácticas para el uso eficiente del agua, tales como: Inspecciones de sistemas de abastecimiento, detección de fugas, sustitución progresiva por sistemas ahorrativos, uso de chorros con aspersor, entre otras; así como, actividades de carácter formativo y de sensibilización sobre el cuidado del agua, por ejemplo: Campañas de sensibilización, jornadas de capacitación, visitas a campo – áreas naturales protegidas, entre otras.

Se pretende disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura de 3R

Gestión de Residuos Sólidos

(Reducir, Reutilizar y Reciclar). Se definen y clasifican los residuos sólidos generados por la institución, en dos categorías: Aprovechables (papel, plástico, latas y cartón) y No



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

sensibilización y divulgación ambiental, además, la conmemoración de fechas ambientales.

Todas estas acciones (Disminución del consumo de energía eléctrica, combustible, papel y residuos), van dirigidas a la **Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GAI)**, además, se pretende limitar el uso de insecticidas y limpiadores en aerosol, que son contaminantes de la atmósfera.

COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

- **OBJETIVO GENERAL:** Implementar una cultura de uso eficiente y ambientalmente sostenible de los recursos de energía, agua, papel, transporte y manejo de residuos, coordinado con el cumplimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Acuerdos de París.

Tabla 4. Aspectos, objetivos y metas ambientales en el período de 2024-2027

N°	ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS AMBIENTAL	META AMBIENTAL
1	ENERGÍA ELÉCTRICA	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por medio de acciones de mitigación.	Reducción del 1% del consumo anual de energía eléctrica en Oficinas Centrales, Sedes departamentales y Centros de CONAPINA, respecto al año anterior, en un período de 3 años.
2	COMBUSTIBLES FÓSILES	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.	Reducción del 1% del consumo anual del combustible, respecto al año anterior, en un período de 3 años.
3	AGUA	Fomentar el consumo eficiente de agua.	Reducción del 1% del consumo anual de agua en Oficinas Centrales, Centros y Sedes de CONAPINA, respecto al año anterior, en un período de 3 años.
4	PAPEL	Optimizar el consumo eficiente de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.	Reducción del 1% del consumo papel en CONAPINA, respecto al año anterior, en un período de 3 años. Reducción del 2% anual del consumo de tinta y tóner en



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

Gestión Ambiental (SIGA), para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, con el objetivo de:

- Registrar, recopilar e informar los aportes de CONAPINA en la transversalización de la gestión ambiental
- Orientar el uso de las herramientas técnicas de Indicadores de Gestión Ambiental, para la preparación de programas y planes institucionales, como aporte al fomento de desarrollo sostenible
- Promover a nivel institucional el sistema de seguimiento para verificar los avances a nivel institucional en la transversalización de la gestión ambiental y poder acceder a información ambiental y la participación del personal de la Institución, a partir de reuniones periódicas, entrega de informes y evaluación de avances de la planificación.

VI. HERRAMIENTAS

Con el objetivo de proporcionar una herramienta técnica que permita generar, sistematizar, registrar y suministrar información de la gestión ambiental y estado del medio ambiente que, permita evaluar los impactos ambientales de las acciones en gestión ambiental realizadas a partir de la implementación de la Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) a través de la elaboración del Programa de Gestión Ambiental Institucional o Programa de Ecoeficiencia Institucional (PGAI o PEI), que incluye el Plan de Acción, se estará generando información relacionada a los Indicadores de Ecoeficiencia Institucional, a partir del llenado de las herramientas en el programa de procesamiento de textos Microsoft Excel, donde se estarán llenando el libro de indicadores con su respectiva hoja, conteniendo el Sistema de Indicadores de Desempeño de Gestión Ambiental, Indicadores de Educación Ambiental, Actividades POA y Transversalización; además, tablas conteniendo resultados de Eco-balance de los recursos como: Papel, Agua, Energía, Combustible, Residuos y Compras Sostenibles

VII. VIGENCIA

El programa entra en vigencia durante el período comprendido de octubre 2024-2027

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Plan de Acción

Anexo 2. Herramientas de Eco-balance



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Código: DOC GA.006	Versión de revisión/actualización: 001	Fecha: 30/9/2024
-----------------------	---	---------------------

ASPECTO AMBIENTAL		OBJETIVOS				ÁREA ADMINISTRATIVA: Gerencia Administrativa UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Medio Ambiente FECHA: Septiembre 2024			
ENERGÍA ELÉCTRICA	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por medio de acciones de mitigación.								
COMBUSTIBLES FÓSILES	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.								
AGUA	Fomentar el consumo eficiente de agua.								
PAPEL	Optimizar el consumo eficiente de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.								
RESÍDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES	Disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).								
SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	Promover el cambio de actitudes y comportamientos hacia el consumo y uso eficiente de los recursos y el reconocimiento de las acciones positivas en la gestión ambiental institucional.								
SANEAMIENTO Y ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL	Brindar seguimiento y monitoreo a las acciones de saneamiento y riesgos ambientales que puedan suscitarse.								
GESTIÓN DE SUMINISTRO	Incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en los procesos de compras y contrataciones institucionales, incluye, la reducción de plástico de un solo uso, bajo el lineamiento de compra de materiales que sustituyan el uso del plástico.								
MEDIDA AMBIENTAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2024	2025	2026	2027		
Elaboración e implementación de programa para el uso eficiente del combustible	Consumo de combustible (galones) en el mes. Gasto de combustible en el mes	Galones de combustible/Km.	Diagnóstico de Gestión Ambiental						
Elaboración de diagnóstico del consumo de combustibles fósiles de la flota vehicular según línea de base institucional		Gasto de combustible/mes.							
Capacitación a conductores, para optimizar combustible		Toneladas de CO2 emitidas por año, por efecto del consumo de electricidad.							
Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular									
Coordinación de rutas		Generación de toneladas de CO2 equivalente.							
Optimización de rutas									
Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través de la disminución del consumo de combustible		Kg. de dióxido de carbono emitidos/galones de combustible consumidos anualmente	Factura de combustible.						
AGUA	Reducción del 1% del consumo anual de agua en Oficinas Centrales, Centros y Sedes de CONAPINA, respecto al año anterior, en un período de 3 años								
Elaboración e implementación de programa para uso eficiente de agua	Consumo de agua (ANDA, pozo, embotellada) al mes	m3 de agua/mes.	Diagnóstico de Gestión Ambiental						
Elaboración de diagnóstico del consumo de agua según línea de base									
Campañas permanentes de consumo eficiente de agua (cerrar grifos para lavar manos, etc).	Gasto de agua en el mes.	Gasto de agua al mes (por fuente de abastecimiento)	Factura de ANDA, agua embotellada u otro abastecedor.						
Instalación de micromedidores en los grifos.	Generación de toneladas de CO2 equivalente.	Toneladas de CO2 emitidas por año, por efecto del consumo de electricidad.							
Sustitución progresiva de los servicios sanitarios de doble descarga.									
Revisión permanente de fugas.									



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC.GA.006	001	30/9/2024

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVOS						
ENERGÍA ELÉCTRICA	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por medio de acciones de mitigación.			ÁREA ADMINISTRATIVA: Gerencia Administrativa UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Medio Ambiente FECHA: Septiembre 2024			
COMBUSTIBLES FÓSILES	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.						
AGUA	Fomentar el consumo eficiente de agua.						
PAPEL	Optimizar el consumo eficiente de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.						
RESÍDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES	Disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).						
SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	Promover el cambio de actitudes y comportamientos hacia el consumo y uso eficiente de los recursos y el reconocimiento de las acciones positivas en la gestión ambiental institucional.						
SANEAMIENTO Y ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL	Brindar seguimiento y monitoreo a las acciones de saneamiento y riesgos ambientales que puedan suscitarse.						
GESTIÓN DE SUMINISTRO	Incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en los procesos de compras y contrataciones institucionales, incluye, la reducción de plástico de un solo uso, bajo el lineamiento de compra de materiales que sustituyan el uso del plástico.						
MEDIDA AMBIENTAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2024	2025	2026	2027
Elaboración de programa y plan de gestión de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables	Generación de residuos totales.						
Implementación de un proyecto de separación de residuos sólidos para su posterior reciclaje u otro tipo de valorización	Venta de residuos sólidos reciclables.						
Implementar los lineamientos del MARN sobre la reducción del consumo de plásticos de un solo uso	Generación de productos de descarte	Libras/kilogramos generados.	Programa y Plan de gestión de Residuos Sólidos Aprovechables y no Aprovechables				
Implementar ecoestaciones y estaciones de separación de residuos sólidos ordinarios	En 15% de las sedes nacionales y centros, ejecutan proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Libras/kilogramos vendidos. Ingresos obtenidos por venta de reciclables (USD\$ libra/kg).					
Crear un sistema de recuperación y comercialización de residuos con potencial reciclable.		Kg/tipo/producto descartado					
Crear un Sistema de recuperación y comercialización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de la institución, así como, de las llantas y baterías de carro.	El 20% de RAEE producidos son manejados adecuadamente y se promueve su disposición final cumpliendo requisitos ambientales	Producción anual RAEE (kg de RAEE/año)	Acta de venta				
Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través de la disminución de los residuos producidos.							
Descarte de alimentos y medicamentos en centros de atención del CONAPINA.							
Campaña permanente para la reducción de plásticos de un solo uso, por utensilios reutilizables.							



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVOS						
ENERGÍA ELÉCTRICA	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por medio de acciones de mitigación.			ÁREA ADMINISTRATIVA: Gerencia Administrativa UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Medio Ambiente FECHA: Septiembre 2024			
COMBUSTIBLES FÓSILES	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.						
AGUA	Fomentar el consumo eficiente de agua.						
PAPEL	Optimizar el consumo eficiente de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.						
RESÍDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES	Disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).						
SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	Promover el cambio de actitudes y comportamientos hacia el consumo y uso eficiente de los recursos y el reconocimiento de las acciones positivas en la gestión ambiental institucional.						
SANEAMIENTO Y ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL	Brindar seguimiento y monitoreo a las acciones de saneamiento y riesgos ambientales que puedan suscitarse.						
GESTIÓN DE SUMINISTRO	Incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en los procesos de compras y contrataciones institucionales, incluye, la reducción de plástico de un solo uso, bajo el lineamiento de compra de materiales que sustituyan el uso del plástico.						
MEDIDA AMBIENTAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2024	2025	2026	2027
Capacitación a personal de transporte en la conducción eficiente de la flota vehicular	ambiental.	Número de personas que se informan sobre Gestión Ambiental Institucional a través de material audiovisual, impreso o digital, señaléticas y charlas					
Capacitación a NNA y personal sobre la importancia de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Incremento del 1% en la gestión de cooperación con instituciones y organizaciones ambientales para la ejecución de acciones con enfoque en medio ambiente						
Capacitaciones periódicas a los referentes integrantes del Comité de Gestión Ambiental Institucional	100% de los integrantes de los Comités de Gestión Ambiental capacitados en sus funciones.						
Formación de Comité de Gestión Ambiental Institucional	Incrementar en un 20% la elaboración de afiches y material de divulgación sobre la Gestión Ambiental Institucional						
Implementación de acciones que permitan optimizar el consumo del papel, reusarlo y reciclarlo	75% del personal de CONAPINA ha recibido información sobre la Gestión Institucional Ambiental a través de la divulgación con material audiovisual, impreso o digital, señaléticas y charlas.						
Implementación de buenas prácticas para el manejo integral de residuos sólidos							
Promover la disposición final adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)							
Desarrollar campañas de visibilización y sensibilización sobre la Gestión Institucional Ambiental							
Ejecución de proyectos interinstitucionales de reforestación para la mitigación y adaptación al cambio climático							
Conmemoración de fechas ambientales establecidas por decreto legislativo u organismos internacionales							



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA.006	001	30/9/2024

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVOS						
ENERGÍA ELÉCTRICA	Fomentar el uso eficiente de energía, en apoyo a reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por medio de acciones de mitigación.			ÁREA ADMINISTRATIVA: Gerencia Administrativa UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Medio Ambiente FECHA: Septiembre 2024			
COMBUSTIBLES FÓSILES	Promover un consumo eficiente del combustible utilizado por la flota vehicular institucional, en apoyo a la reducción de emisiones de GEI.						
AGUA	Fomentar el consumo eficiente de agua.						
PAPEL	Optimizar el consumo eficiente de papel, para conservar árboles y disminuir residuos.						
RESÍDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES	Disminuir la generación de residuos sólidos e impulsar una cultura 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).						
SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	Promover el cambio de actitudes y comportamientos hacia el consumo y uso eficiente de los recursos y el reconocimiento de las acciones positivas en la gestión ambiental institucional.						
SANEAMIENTO Y ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL	Brindar seguimiento y monitoreo a las acciones de saneamiento y riesgos ambientales que puedan suscitarse.						
GESTIÓN DE SUMINISTRO	Incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en los procesos de compras y contrataciones institucionales, incluye, la reducción de plástico de un solo uso, bajo el lineamiento de compra de materiales que sustituyan el uso del plástico.						
MEDIDA AMBIENTAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	2024	2025	2026	2027
COMPRAS SOSTENIBLES	1% de las adquisiciones de recursos y equipos a nivel institucional tienen un impacto ambiental, social y económico más positivos a lo largo de todo el ciclo de vida y que se esfuerzan por minimizar los impactos adversos						
Asignación de línea presupuestaria a la Unidad de Medio Ambiente para facilitar la ejecución de la política	Al menos un 0.5% del presupuesto anual institucional es asignado a la Unidad de Medio Ambiente						
Elaboración de criterios ambientales para realizar compras sostenibles de bienes y servicios.							
Incorporar cláusulas ambientales para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios institucionales.	60% de los contratos de bienes y servicios integran criterios ambientales.	Número de contratos con cláusulas ambientales integradas	Presupuesto Institucional				
Investigación sobre materiales, productos y proveedores con estándares de compras sostenibles.			Contratos institucionales				
Establecer lineamientos que favorezcan la protección del medio ambiente con el fomento de actividades socioambientales	Reducción del 1% en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Número de lineamientos con requisitos ambientales establecidos.	Lineamientos institucionales				
Limitar el uso de insecticidas y limpiadores en aerosol que generen contaminación atmosférica	10% de los lineamientos institucionales integran requisitos						



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

Programa de Ecoeficiencia Institucional
Plan de Acción 2024 - 2027

Ecobalance del recurso combustible

Institución	CONAPINA		2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027			
			GIT	GIT	GIT	GIT	GIT	\$	\$	\$	\$	\$			
Período de reporte	Enero - diciembre 2024	Enero	524.9	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 2,263.32	\$	\$	\$	\$	2023 Consolidado G 24713.6 Ahorro en GI -24713.6 Ahorro en \$ -\$ 99,845.19 Toneladas CO2 emitidas		
Fecha de actualización	23/9/2024	Febrero	1901.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 8,321.00	\$	\$	\$	\$			
Encargado de registro	Xaviere Martínez	Marzo	2350.3	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 9,740.87	\$	\$	\$	\$			
Número de empleados	2,000.00	Abril	1559.8	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 6,190.00	\$	\$	\$	\$			
OBJETIVO: Disminuir los consumos innecesarios y emisiones de gases por combustible META: Reducir el consumo de combustibles fósiles en un 1% anual durante el período 2024-2027. ACCIONES: * Planifique las rutas * Comparta vehículos con sus compañeros, cuando sea factible * Revise las llantas, llantas con falta de aire consumen combustible			Mayo	2315.6	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 8,535.00	\$	\$	\$		\$	
			Junio	2512.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 8,975.00	\$	\$		\$	\$
			Julio	2264.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 8,255.00	\$	\$		\$	\$
			Agosto	2117.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 8,710.00	\$	\$		\$	\$
			Septiembre	2450.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 10,905.00	\$	\$		\$	\$
			Octubre	2110.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 9,505.00	\$	\$		\$	\$
			Noviembre	1997.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 8,390.00	\$	\$		\$	\$
			Diciembre	2609.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 10,055.00	\$	\$		\$	\$
			Consolidados			24713.6	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 99,845.19	\$	\$	\$	\$



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

		Programa de Ecoeficiencia Institucional						
		Plan de Acción 2024-2027						
		Ecobalance del recurso papel						
Institución	CONAPINA	2023	2024	2025	2026	2027	2023 Ton Co2	
		Resmas	Resmas	Resmas	Resmas	Resmas		
Período de reporte	Enero -diciembre 2024	Enero	0	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.0000
Fecha de actualización	23/9/2024	Febrero	0	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.0000
Encargado de registro	Xaviere Martínez	Marzo	0	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.0000
Número de empleados	2000	Abril	135	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.9315
		Mayo	16	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.1104
		Junio	618	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	4.2642
		Julio	409	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	2.8221
		Agosto	678	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	4.6782
		Septiembre	226	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	1.5594
		Octubre	0	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.0000
		Noviembre	0	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.0000
		Diciembre	0	0	\$0.00	\$0.00	\$ -	0.0000
		Consolidado	2082	0	\$ -	\$ -	\$ -	14.4

Consumo consolidado	2023	2082.00
Gasto consolidado		\$ -
Impacto ambiental (# árboles)		130.13
Ahorro en papel		-2082.00
Ahorro en \$ Toneladas CO ₂ equiv. emitidas		\$ -
		14.37

OBJETIVO: Disminuir el consumo de papel.
MENSAJE: Utilicemos el papel eficiente y racionalmente
META: Reducir el desperdicio de papel en un 1% anual durante el periodo 2024-2027
ACCIONES:
* Reduzca las impresiones, sino es necesario No imprima
* Reutilice el papel en desuso, haciendo libretas o sobres
* Recicle, separe el papel en desuso para su reciclaje



Código:	Versión de revisión/actualización:	Fecha:
DOC GA 006	001	30/9/2024

Programa de Ecoeficiencia Institucional Plan de Acción 2024-2027													
Ecobalance de compras sostenibles													
Institución			2023	2024	2025	2026	2027	2023\$	2024	2025	2026	2027	
	CONAPINA		#	#	#	#	#	\$	\$	\$	\$	\$	
Período de reporte	Enero - Diciembre 2024	Enero	2	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 2,210.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2023
Fecha de actualización	23/9/2024	Febrero	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Encargado de registro	Xaviere Martínez	Marzo	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Consolidado # 32
Número de empleados	2000	Abril	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Consolidado \$ 178,250.84
		Mayo	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	% del total de compras
		Junio	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Julio	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Agosto	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Septiembre	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Octubre	0	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Noviembre	23	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 106,282.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Diciembre	7	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 69,758.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		Consolidados	32	0.0	0.0	0.0	0.0	\$ 178,250.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

OBJETIVO: Incorporar en las compras institucionales bienes o productos que tengan bajo impacto ambiental.

META: Aumentar las adquisiciones de productos o bienes con bajo impacto ambiental y de mitigación al CC.

ACCIONES:
 * Adquisición de equipos de bajo consumo de energía.
 * Adquisición de papel con % de reciclaje.
 * No adquisición de plásticos de un solo uso o con características biodegradables.